



**DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL
BOMBEROS Y GUARDAVIDAS**

DPCMVER/A/1084/2023
H. Veracruz, Ver., 31 de mayo del 2023
Asunto: El que se indica

[Redacted]

PRESENTE

Después de que el personal de inspección en protección civil de esta dirección, los **C.C. Carlos Michael Cruz Rubio y Alejandro Méndez Sollozo** realizaran la visita el día 26 de Diciembre del 2022 al inmueble que alberga el negocio denominado **Tiendas Chedraui S.A. de C.V. Suc. 832 Volcanes Veracruz** con giro **Comercio al por menor en minisupers** ubicado **Calle Orquídeas No. Int. 1 No. Ext. 13 entre Violetas y Olivos, Colonia 2 Caminos** en de este municipio; esta dirección municipal a mi cargo no tiene inconveniente para que continúe con sus operaciones, ya que **el día 31 de Mayo del 2023 han subsanado las recomendaciones que fueron escritas en el folio de inspección con número 6953/22**, por lo cual se deriva que dicho establecimiento, cumple con las medidas básicas de seguridad en materia de protección civil.

No omito manifestar que la responsabilidad de la aplicación y operatividad del **PROGRAMA INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL (0422/2023)** queda bajo la obligación legal de los **INTEGRANTES DE LA UNIDAD INTERNA DE PROTECCIÓN CIVIL DEL ESTABLECIMIENTO**. Así mismo, nos reservamos el derecho de realizar una inspección en cualquier momento conforme lo marca el Reglamento de Protección Civil del Municipio de Veracruz, Ver. En caso de irregularidades o incumplimiento en la normativa, se podrá hacer acreedor a las sanciones estipuladas en el mismo, por ello, le exhortamos a la revisión periódica de sus equipos y procesos de seguridad.

Este documento **NO ES DETERMINANTE** para el otorgamiento de los permisos respectivos ante las instancias involucradas para tal efecto, así mismo **NO LO EXIME** de cumplir con los requerimientos y autorizaciones de las diversas direcciones de este H. Ayuntamiento y/o de las dependencias involucradas para este efecto.

La vigencia de este documento es hasta el día 26 de Diciembre del 2023 y llegada la fecha, deberá tramitar dicha renovación solamente en las oficinas de protección civil y no en la ventanilla única de este H. Ayuntamiento.

ATENTAMENTE
"Nuestro Puerto. Nuestra Casa"
VERACRUZ
DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL
LRC. ALFONSO GARCÍA CARDONA
DIRECTOR

LSM
C.C.P. EXPEDIENTE
C.C.P. MINUTA

Av. Zaragoza s/n esq. Ignacio López Rayón. Col. Centro. Veracruz, Ver. (229) 2002272 y 73
Horario de atención administrativo: L a V de 8 a 15hrs



Eliminado 1 espacio con fundamento en el artículo 60 fracción I, 72 y 76 fracción II de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y artículo 3 fracción X, IX, IX y 42 de la Ley 516 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, noveno, trigésimo octavo, trigésimo noveno o del primer párrafo de los lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, protección de datos personales (nombre de representante legal).